

RESOLUCIONES OCTUBRE 2001

SESION ORDINARIA NO. 9 DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 4 DE OCTUBRE DEL 2001

Resolución 9-01: Aprobar el acta # 5, correspondiente a la Sesión del CNSS del Jueves 6 de Septiembre del 2001.

Resolución 9-02: Aprobar el acta # 8, correspondiente a la Sesión del CNSS del Jueves 27 de Septiembre del 2001.

Resolución 9-03: Aprobar la constitución de la Comisión de Análisis de las Cajas de Pensiones Existentes, como sigue: Dos representantes del IDSS, Dos representantes del CNUS, Un representante del Fondo para el Bienestar de los Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos, un representante de ASONAHORES, un representante de COPARDOM, un representante de la AMD y un representante de ADAFP.

Resolución 9-04: Aprobado la constitución de la Comisión de Viabilidad para Transformar la Cesantía en Seguro de Desempleo, como sigue: El Secretario de Estado de Trabajo, Cinco representantes de los empleadores (COPARDOM, CODOPYME, ADOZONA, ASONAHORES Y AIRD) y cinco representantes de los trabajadores.

Resolución 9-05: Aprobar el contenido y la agenda del Seminario Taller Fundamentos y Retos de la Seguridad Social y autorizar al Gerente General a tramitar los detalles logísticos concernientes al buen éxito de esta actividad.

Resolución 9-06: Autorizar al Gerente General a designar a los participantes, previa consulta, tomando en consideración a todos los sectores representados en el CNSS, que expresaron su interés en el tema.

Resolución 9-07: Aprobar la Comisión que viajará a México para conocer el Sistema Único de Información y Recaudo de ese país, integrada por el Presidente del CNSS, el Gerente General, un técnico de alto nivel del IDSS, un representante del sector de los empleadores, un representante de los trabajadores y el responsable del área de informática del CNSS.

Resolución 9-08: Aprobar la Comisión que estudiará y propondrá el salario del Gerente General y una escala general de salario, constituida por la Lic. Engracia Franjul de Abate, el Lic. Raymundo Haché Alvarez, la Sra. Daysi Montero de Ovalles y el Dr. Abelardo Muses.

**SESION ORDINARIA NO. 10 DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 18 DE OCTUBRE DEL 2001**

Resolución 10-01: Aprobar el acta # 9, correspondiente a la Sesión del CNSS del Jueves 4 de Octubre del 2001, con las observaciones y correcciones acordadas.

Resolución 10-2: Aprobar 5 firmas hasta tanto se elabore el Reglamento Interno del CNSS. Estas firmas serían: El Presidente del CNSS, el Gerente General del Consejo, el Suplente del Presidente, el Vice-Presidente y el Suplente del Vice-Presidente, quienes podrán firmar los cheques indistintamente, siempre con dos (2) firmas en impedimento del Presidente y del Gerente General.

Resolución 10-03: Autorizar al Presidente del CNSS y al Gerente General a abrir una línea de crédito con el Banco de Reservas para cubrir los compromisos más perentorios en el caso de demora de los fondos aportados por el Gobierno Dominicano.

Resolución 10-4: Designar una Comisión para buscar opciones de local de corto y mediano plazo que permitan trabajar en mejores condiciones de eficiencia y productividad. La misma quedó integrada por el Gerente General, la Licda. Engracia Franjul de Abate, el Ing. Francisco Hernández y el Lic. Raymundo Haché.

Resolución 10-05: Que el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) solicite a los integrantes del Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) la designación de sus representantes según lo establece el artículo 28, párrafo I de la Ley 87-01, a fin de que a la brevedad se constituyan en gestores del PRISS, con capacidad para iniciar los procesos inherentes al desarrollo de sus funciones. Establecer el viernes 26 de octubre como fecha límite para que las entidades formalicen sus representantes en el PRISS.

Resolución 10-06: Designar en la próxima reunión del CNSS a “un profesional calificado” para formar parte del Consejo de Administración del PRISS, en “representación de los afiliados”, de acuerdo al artículo 28, párrafo I de la Ley 87-01.

Resolución 10-07: En el caso de que, para escoger a los representantes del PRISS, existan dos o más entidades que representen al mismo sector mencionado en el artículo 28, párrafo I de la ley 87-01, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 23, párrafo VI, transitorio, acápite b), salvo que dentro del plazo establecido, dichas entidades sometan una representación común.

**SESION ORDINARIA NO. 11 DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 25 DE OCTUBRE DEL 2001**

Resolución 11-01: Se autoriza al Gerente General con el apoyo de la Comisión de Planta Física, a negociar el alquiler de un local para el CNSS, en principio la segunda planta del Edificio Miguel Mejía, bajo el entendido de que en caso de que no se materialice dicho alquiler, podrá otro con características semejantes. Se deja a la libre ponderación de la Comisión de Planta Física, la adquisición de una planta de emergencia para el suministro de energía eléctrica.

Resolución 11-02: Se autoriza al Presidente y al Gerente General del Consejo a solicitar una línea de crédito al Banco de Reservas, a ser utilizada en los casos estrictamente necesarios para asegurar la continuidad del funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Resolución 11-03: Aprobar con las modificaciones sugeridas, el informe presentado por dicha Comisión, el cual constituye parte integral de la presente acta. Aplicar la escala salarial acordada a partir de la designación del Gerente General.

Resolución 11:04: Autorizar la contratación de una firma especializada, nacional o extranjera, que realice un diseño de la estructura administrativa del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), incluyendo un organigrama funcional, el perfil de los principales cargos ejecutivos y técnicos, la descripción de los puestos y su valoración, utilizando técnicas modernas de administración de los recursos humanos.